

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/FAFM-2015/010, REFERENTE A LA OBRA: 2015300080219 “ REHABILITACION DE PARQUE Y PLAZA CIVICA DE LA LOCALIDAD DE AYAHUALULCO, MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER.” de conformidad en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Publicas convocó a participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres concursantes, a las personas físicas y morales con capacidad para la ejecución de los trabajos relativos a la: “ **REHABILITACION DE PARQUE Y PLAZA CIVICA DE LA LOCALIDAD DE AYAHUALULCO, MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER.**”, Mediante oficio de invitación y bases en las que se establecieron las generalidades, términos, condiciones y requisitos a que deberían ajustarse los participantes en la licitación por invitación restringida.

Se estableció dentro de las bases el período de ejecución de los trabajos, habiéndose programado las siguientes fechas:

Fecha de inicio de los trabajos: **02 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Fecha de terminación de los trabajos: **30 DE DICIEMBRE DE 2015**

Con un periodo de ejecución de: **60 DIAS NATURALES**

PRESENTARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES.

SERVICIOS DE INGENIERIA DE LA SIERRA S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V.

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a recibir las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación, por lo que con la participación de los concursantes y de los funcionarios públicos asistentes, acto seguido, la convocante realizo la apertura de

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

los sobres y la revisión de los documentos legales correspondientes, como resultado de la revisión realizada en el acto de presentación se determinó:

ACEPTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas de las empresas que a continuación se señalan con sus respectivos montos incluyendo el impuesto al valor agregado, del resultado de la revisión detallada previo al fallo se cotizaron los siguientes montos:

Empresa	Monto ofertado	Importe con letra
<i>Ing. RAFAEL HEREDIA FUENTES</i>	\$ 493,888.88	(CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCINETOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)
<i>SERVICIOS DE INGENIERIA DE LA SIERRA S.A. DE C.V.</i>	\$ 505,747.25	(QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.)
<i>CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V.</i>	\$ 503,064.84	(QUINIENTOS TRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.)

Con base en las determinaciones tomadas y con fundamento en los lineamientos de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, como resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas emite el siguiente dictamen:

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
 Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

**COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y
ECONÓMICAS ACEPTADAS SE DETERMINO:**

Se informa a la empresa: **CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de **\$ 503,061.84** (**QUINIENTOS TRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.**), presentado en su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

De igual forma se informa a la empresa: **SERVICIOS DE INGENIERIA DE LA SIERRA S.A. DE C.V.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de **\$ 505,747.25** (**QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.**), presentado en su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

Se informa a la empresa: **ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES.**, que su oferta de: **\$ 493,888.88** (**CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.**), cumple con los requisitos de las bases de concurso y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y resulto ser la más baja y solvente para la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas.

Por lo consiguiente se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente ya que reúne las condiciones requeridas por la convocante, experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en ALPATLAHUAC, VERACRUZ, a los VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL QUINCE.

H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VER.



ING. LEONEL SANCHEZ REYES.
Presidente Municipal Constitucional



ING. ROLANDO LLANOS SAAVEDRA.
Director de Obras Publicas